

**JUNTA ELECTORAL**  
**ACTA N° 07/2024**

En la ciudad de Córdoba, a los 26 días del mes de Marzo de 2024 siendo las 17:00 horas, se constituye la Junta Electoral designada por Asamblea Extraordinaria de colegiados del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba de fecha 05/10/2023 que contribuya a cumplir con lo estipulado para la renovación de autoridades del Consejo Directivo, Órgano Revisor de Cuentas y Tribunal de Disciplina y representantes de las delegaciones San Francisco, Río Cuarto y Villa María. Conforme al Reglamento de la Ley 7341 y Ley 7342, Capítulo V, se trata el siguiente tema: 1) Informar que los días 03, 04 y 05 de abril de 2024 se exhibirán padrones según lo publicado en el cronograma electoral reformulado (Acta N° 6/2024 con fecha 7 de marzo 2024) y conforme a lo establecido en la normativa vigente (Art. 89 del Reglamento Electoral). Conforme a lo debatido se **RESUELVE**:

1. **EXHIBICIÓN DE PADRONES** según lo establecido en el cronograma electoral reformulado (Acta N° 6/2024) conforme a las normativas vigentes para su respectiva publicación.
2. Se informa que todos los colegiados podrán **acceder a los padrones** por los medios de comunicación con los que cuenta el CPSSPC (delegaciones, sedes y subsedes) **durante los días 03, 04 y 05 de abril de 2024**.
3. Se comunica que el **plazo para generar tachas, impugnaciones, agregados, cambios de domicilio/ sedes/ sub sedes/ donde vota el/la elector/a**, será hasta el día 08/04/2024 a las 13 hs. por los medios correspondientes.

No habiendo otro tema que tratar se levanta la sesión de la Junta Electoral a las 19:00 horas del día de la fecha, firmando un solo ejemplar, quedando reservado en el libro de Actas respectivo, realizándose la publicación por los medios comunicacionales correspondientes del Área de Prensa y Difusión del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba.

**VOCAL**

ALICIA DE LAS MERCEDES LENCINA (147)

**VOCAL**

DOLORES VERON (MP 521)

**SECRETARIA**

MARGARITA DE LAS MERCEDES ACOSTA (MP 1156)

**PRESIDENTA**

DOLORES PEDRAZA (2408)